



AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	DECRETO
Asunto:	CONCESIÓN SUBVENCIÓN 2021
Expediente Nº:	382/2021
Servicio:	INTERVENCIÓN

DECRETO.- Visto el Acuerdo de Pleno de 31 de Enero 2017 por el que se suscribió un Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de La Unión y la USM, S.L. sobre la compensación económica para el mantenimiento del equilibrio financiero de la empresa correspondiente a los años 2007-2012.

VISTO que a través del mismo el Ayuntamiento expresa su voluntad de reconocer y liquidar la deuda derivada de la explotación de los servicios de los ejercicios 2007-2012 hasta su completo pago por importe de 1.485.553,98€ de acuerdo a las siguientes características:

- Plazo máximo de doce ejercicios presupuestarios, de 2017 a 2028, ambos inclusive.
- Aportación mínima anual de 100.000,00 €.
- La USM, S.L. renuncia al cobro o reclamación de los intereses por este aplazamiento pudieran legalmente corresponderle.

VISTO que se ha procedido a la prorrogación del Presupuesto Municipal de 2020 para 2021 mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 30-12-2020.

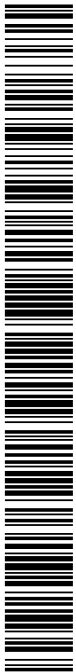
VISTO que en el mismo prevé una transferencia corriente a favor de USM, S.L. para hacer frente a lo acordado por Pleno por importe de 106.802,00 euros

VISTO el informe de la Intervención Municipal.

De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación, Política Interior y Personal, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO. Se apruebe la transferencia corriente a USM, S.L. correspondiente a 2021 por importe de **100.000,00 €** con cargo a la partida 2021-020-163-44900 "Transferencias corrientes empresa pública USM, SL", procediendo a la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, dando cumplimiento a lo acordado en sesión ordinaria de Pleno de 31 de enero de 2017.

SEGUNDO. Se notifique la presente Resolución al interesado así como a la Intervención de Fondos



Y01471ct792f191353707e52e1010b0ed

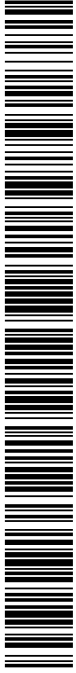
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA ROCIO INIESTA ABELLAN	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura. (P.D.) Secretaria	26/01/2021 09:38 26/01/2021 11:57

municipal a efectos de que se realicen los correspondientes asientos contables.

Lo manda y firma en La Unión, a fecha de la firma La Concejal Delegada de Economía y Hacienda.
Dña. Elena José Lozano Bleda, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



Y01471c792f191353707e52e1010b0ed

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.	26/01/2021 09:38
ROCIO INIESTA ABELLAN	(P.D.) Secretaria	26/01/2021 11:57